

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10965 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 313/14 referente al deudor YA TENGO CASA, S.L. con C.I.F. B-37426327 por Auto de fecha 2 de Marzo de 2020 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Ya Tengo Casa S.L., por satisfacción de la totalidad de los créditos reconocidos.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 5 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesuú Javier Iglesias Martín.

ID: A200013098-1